



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6V6M 701Q 0740 0050 12P5	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I0250	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/21

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2024/PA/008

Área de Contratación

Asunto: Mesa Apertura sobre 2 “Proposición económica y otras”

En la Casa Consistorial, siendo las 9 horas y 47 minutos del día 27 de mayo de 2024, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes miembros y, existiendo, por lo tanto, el quórum exigido:

Presidente: D. Aniceto Baltasar Martín, Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Contratación.

Vocales:

Vocal 4ª: Dña. María del Carmen Miralles Huete, Interventora General.

Vocal 5ª: Dña. Elena Fernández Pacheco, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Dª. Estefanía Jiménez Ezpondaburu, T.A.G. de Contratación.

Por el Presidente se inició el acto manifestando lo siguiente:

El objeto del presente acto es la **APERTURA DEL SOBRE Nº 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRAS”** presentados en el **procedimiento abierto** convocado para contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE DE VIVIENDAS MUNICIPALES**, Expte.: 2024/PA/008.

Se trata de un procedimiento abierto con ofertas electrónicas y procedemos a la apertura de los archivos.

La licitación fue anunciada en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante el 7 de mayo de 2024.

El presupuesto base de licitación es de 89.880,93 €, I.V.A. no incluido.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- 1 AEDIFICARE BALAMO, S.L.
- 2 CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.R.L.
- 3 COMPAÑÍA DE ASISTENCIAS GENERALES, S.A.
- 4 GENERA QUATRO, S.L.
- 5 SOLUCIONES ARANTIS, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día de hoy, ha procedido a la calificación de los documentos contenidos en el SOBRE N° 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", acordando lo siguiente:

"Único.- *Respecto de todos los licitadores:*

- *Tener por aportada la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- *Admitirles a la licitación."*

A continuación procedemos a la lectura de las ofertas:

OFERTAS:

1. AEDIFICARE BALAMO, S.L., realiza la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja único ofertado a los precios por actuaciones recurrentes indicados en el Anexo III del PPT: 10%.
- Se ofertan 3 horas/mes adicionales de mano de obra, a coste cero para el Ayuntamiento, de mantenimiento correctivo incluido en la parte fija del contrato, sobre el mínimo previsto en el PPT de 20/h por mes. Dichas horas incluyen desplazamientos, pequeños materiales auxiliares y la mano de obra sin excepción.
- Precio ANUAL por el mantenimiento preventivo del contrato 52.680,93 €, I.V.A. no incluido.

La cantidad ofertada supone una baja del 4,00868% al precio por el mantenimiento preventivo del contrato.

- Porcentaje de baja único ofertado a los precios hora de mano de obra para el mantenimiento correctivo, indicados en el punto 4 del Anexo I: 3%.
- Porcentaje de descuento respecto de las tarifas de venta al público de los fabricantes y/o distribuidores de los materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento correctivo: 17%.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6V6M 701Q 0740 0050 12P5	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I0250	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/21

- Se oferta la mejora de aplicación informática para gestión de incidencias.

2. CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.R.L., realiza la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja único ofertado a los precios por actuaciones recurrentes indicados en el Anexo III del PPT: 3%.
- Se ofertan 10 horas/mes adicionales de mano de obra, a coste cero para el Ayuntamiento, de mantenimiento correctivo incluido en la parte fija del contrato, sobre el mínimo previsto en el PPT de 20/h por mes. Dichas horas incluyen desplazamientos, pequeños materiales auxiliares y la mano de obra sin excepción.
- Precio ANUAL por el mantenimiento preventivo del contrato 51.000,00 €, I.V.A. no incluido.

La cantidad ofertada supone una baja del 7,07% al precio por el mantenimiento preventivo del contrato.

- Porcentaje de baja único ofertado a los precios hora de mano de obra para el mantenimiento correctivo, indicados en el punto 4 del Anexo I: 8%.
- Porcentaje de descuento respecto de las tarifas de venta al público de los fabricantes y/o distribuidores de los materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento correctivo: 10%.
- Se oferta la mejora de aplicación Informática para gestión de incidencias.

3. COMPAÑÍA DE ASISTENCIAS GENERALES, S.A., realiza la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja único ofertado a los precios por actuaciones recurrentes indicados en el Anexo III del PPT: 20%.
- Se ofertan 10 horas/mes adicionales de mano de obra, a coste cero para el Ayuntamiento, de mantenimiento correctivo incluido en la parte fija del contrato, sobre el mínimo previsto en el PPT de 20/h por mes. Dichas horas incluyen desplazamientos, pequeños materiales auxiliares y la mano de obra sin excepción.
- Precio ANUAL por el mantenimiento preventivo del contrato 43.905,00 €, I.V.A. no incluido.
- Porcentaje de baja único ofertado a los precios hora de mano de obra para el mantenimiento correctivo, indicados en el punto 4 del Anexo I: 10%.
- Porcentaje de descuento respecto de las tarifas de venta al público de los fabricantes y/o distribuidores de los materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento correctivo: 0%.
- Se oferta la mejora de aplicación Informática para gestión de incidencias:

4. GENERA QUATRO, S.L., realiza la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja único ofertado a los precios por actuaciones recurrentes indicados en el Anexo III del PPT: 22%.
- Se ofertan 75 horas/mes adicionales de mano de obra, a coste cero para el Ayuntamiento, de mantenimiento correctivo incluido en la parte fija del contrato, sobre el mínimo previsto en el PPT de 20/h por mes. Dichas horas incluyen desplazamientos, pequeños materiales auxiliares y la mano de obra sin excepción.
- Precio ANUAL por el mantenimiento preventivo del contrato 54.511,95 €, I.V.A. no incluido.
- Porcentaje de baja único ofertado a los precios hora de mano de obra para el mantenimiento correctivo, indicados en el punto 4 del Anexo I: 50%.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6V6M 701Q 0740 0050 12P5	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I0250	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/21

- Porcentaje de descuento respecto de las tarifas de venta al público de los fabricantes y/o distribuidores de los materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento correctivo: 30%.
- Se oferta la mejora de aplicación Informática para gestión de incidencias.

5. SOLUCIONES ARANTIS, S.L., realiza la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja único ofertado a los precios por actuaciones recurrentes indicados en el Anexo III del PPT: 20%.
- Se ofertan 60 horas/mes adicionales de mano de obra, a coste cero para el Ayuntamiento, de mantenimiento correctivo incluido en la parte fija del contrato, sobre el mínimo previsto en el PPT de 20/h por mes. Dichas horas incluyen desplazamientos, pequeños materiales auxiliares y la mano de obra sin excepción.
- Precio ANUAL por el mantenimiento preventivo del contrato 46.648,79 €, I.V.A. no incluido.
- Porcentaje de baja único ofertado a los precios hora de mano de obra para el mantenimiento correctivo, indicados en el punto 4 del Anexo I: 20%.
- Porcentaje de descuento respecto de las tarifas de venta al público de los fabricantes y/o distribuidores de los materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento correctivo: 10%.
- No se oferta la mejora de aplicación Informática para gestión de incidencias.

Una vez abiertos los sobres, se informa que antes de formular propuesta de adjudicación del contrato se remitirán las ofertas al correspondiente informe técnico, comunicándose a los licitadores el resultado de la adjudicación efectuado por el órgano competente.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión siendo las 9 horas y 56 minutos.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO,

Fdo. Aniceto Baltasar Martín

Fdo. Estefanía Jiménez Ezpondaburu